

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36648 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1090/2012, con NIG 4109142M20120002765, por auto de 3/10/2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Celcar Vertical, S.L.", con CIF B91839878, y domicilio y centro de principales intereses en Av. de la Constitución, número 1, 2.º C, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Antonio José Vidal Martín, con domicilio postal Av. Ramón y Cajal, número 8, 5.º B, de Sevilla, y dirección electrónica ajvidal@aselexabogados.net, teléfono 954932448, fax 954932426 y móvil 615948229.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de octubre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120072050-1